

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 11 de octubre de 2007.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040465140	J CASANOVAS	37795670	BARCELONA	05-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040480980	J EDDINE	NO CONSTA	MELILLA	06-03-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040510534	S SALAH	X1908331K	MELILLA	13-08-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040489405	S KOURAYCHE	X1961927G	MELILLA	07-08-2007	80,00		RDL 8/2004	003.B		
520040497712	F EL MESAOUDI	X6092901V	MELILLA	07-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040498110	J ATENCIA	45272760	MELILLA	29-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040497738	R LOPEZ	45278436	MELILLA	07-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040470512	J OSORIO	45284939	MELILLA	11-03-2007	700,00		RDL 8/2004	002.1		
520040496501	A ACHOUD	45304418	MELILLA	07-08-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040498169	J ATENCIA	45311162	MELILLA	02-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040510224	C FARKACHI	45322696	MELILLA	12-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 64/2001

EDICTO

2327.- D./DÑA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 64/2001 se ha dictado la presente PROVIDENCIA, que dice:

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ.

D. JULIA ADAMUZ SALAS.

En Melilla, a veintitrés de abril de dos mil siete.

Dada Cuenta el anterior oficio únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo requiérase al propietario del vehículo MI 2284 C marca Opel, modelo Corsa, Ali Mohand Aisa para que en el plazo de 15 días se haga cargo de su vehículo que se encuentra depositado en la empresa Hmaed Uasani, Con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así se considerará residuo sólido urbano y procederá a su destrucción por el Centro de Descontaminación de vehículos.

Lo manda y firma S.Sª., doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de PROVIDENCIA a ALI MOHAND AISA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 18 de octubre de 2007.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.